



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 23 DE JUNIO DE 2021

CON PONENCIA DEL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **AVOCA CONOCIMIENTO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR BLANCA MIREYA SASTOQUE HURTADO Y MARCO RICAURTE CASTELLANOS HURTADO CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA CIVIL. CON EL **RAD.** **NO. 11001020300020210200400.** CONFORME A LO PREVISTO EN LOS DECRETOS 2591 DE 1991, 1069 DE 2015 Y 333 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA, MEDIANTE APoderado, POR BLANCA MIREYA SASTOQUE HURTADO Y MARCO RICAURTE CASTELLANOS HURTADO CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA CIVIL. A TRAVÉS DE SECRETARÍA, SE ORDENA ENTERAR DE LA INSTAURACIÓN DE LA DEMANDA, POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO, A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL CONVOCADA, AL JUZGADO 51° CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA MISMA CIUDAD, ASÍ COMO A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO OBJETO DE CRÍTICA (PERTENENCIA N.º «2014-00550»), PARA QUE PUEDAN EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN. 2. AL ABOGADO WERNER ANDRE OSORIO SE LE CONCEDE PERSONERÍA PARA ACTUAR COMO MANDATARIO DE LOS TUTELANTES, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER ESPECIAL A ÉL CONFERIDO. 3. NOTIFÍQUESE A LOS INVOLUCRADOS DENTRO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS CONSTITUCIONALES Y SOLICÍTESE A LA PARTE ACCIONADA RENDIR EL INFORME DE QUE TRATA EL PRECEPTO 19 DEL MENTADO DECRETO 2591.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 7 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 7 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

